

**PARA INFORMACION**

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Otras cuestiones planteadas en la 97.^a reunión (2008)
de la Conferencia Internacional del Trabajo****Seguimiento de la adopción por la Conferencia
de las conclusiones sobre la promoción
del empleo rural para reducir la pobreza**

1. El 12 de junio de 2008, la 97.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo adoptó las conclusiones de la Comisión de Promoción del Empleo Rural.
2. Las conclusiones instan a la Oficina a que ponga en práctica una estrategia integrada con el fin de dar apoyo a los Estados Miembros para la promoción del empleo productivo y decente en las zonas rurales. La ejecución del plan requiere acciones prácticas dirigidas a sectores económicos específicos, en el marco de los cuatro objetivos estratégicos de la OIT, a escala mundial, nacional y local.
3. Se han emprendido actividades de seguimiento en las áreas siguientes:
 - se toman en consideración las conclusiones adoptadas en la elaboración del Programa y Presupuesto para 2010-2011 y el Marco de Políticas y Estrategias para 2010-2015; se incluirán indicadores específicos para la promoción del empleo rural;
 - varias regiones y países se han basado en las conclusiones a fin de incluir la promoción del empleo rural para la reducción de la pobreza, como parte de sus programas de trabajo decente por país; se ampliarán más los programas de cooperación técnica para el empleo rural;
 - en octubre de 2008, se realizó un seminario internacional sobre Mejoras laborales en el desarrollo de los barrios, en el cual se discutieron estrategias para promover la seguridad y la salud en el trabajo en las empresas y comunidades rurales, como parte de un enfoque integrado sobre trabajo decente, y
 - en marzo de 2009, se ha previsto celebrar una reunión conjunta sobre cuestiones de género y empleo rural con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). Se fortalecerán las asociaciones con los organismos y programas del sistema de las Naciones Unidas.
4. Se han previsto otras actividades de seguimiento mediante la creación de un grupo de trabajo interdepartamental.

Ginebra, 17 de noviembre de 2008.

Este documento se presenta para información.